

VPO O LA GRAN VERGÜENZA DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Posted on 20/05/2008 by Naider



Siempre me ha encendido profundamente, pero esta vez ya encuentro la excusa para escribir un poco sobre la VPO, en especial, sobre el sistema de sorteo. La Constitución afirma que el acceso a la vivienda es un derecho ciudadano ([art 47](#): Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos), pero no acabo de explicarme por qué una sociedad que se cree moderna y que dice de sí que vive en un Estado Social y Democrático de Derecho admite que el acceso a la vivienda pública depende del azar.

Quiero decir: ¿realmente creemos que son admisibles esos actos en los que Su Graciosa Majestad (es decir, las Administraciones Públicas) "regala" viviendas? Esas imágenes de sorteos en pabellones deportivos me producen cierta vergüenza ajena, pero sobre todo propia.

https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=eheidcOcQBM

Yo no viví aquello de los [sorteos de los quintos](#), pero me recuerda tanto...como si fuera una reminiscencia de otras épocas. La vivienda pública podría ser un instrumento (el mayor) para la redistribución de la renta, ya que las instituciones invierten enormes cantidades de dinero público en la edificación de promociones públicas (y aún no suficientes) y, sin embargo, aceptamos pacíficamente que este dinero público se distribuya basándose en un criterio tan poco alejado de la capacidad de renta como es el AZAR. Quizás los aceptamos por aquello tan humano: "a lo mejor me toca a mí". Claro, esa es la trampa: como a todo el que entra en las listas le puede tocar, pues ya parece que es un sistema justo, precisamente porque parece que no entran las Instituciones con sus criterios absurdos. Y, en realidad, lo que hacen estas es, por omisión, favorecer un modelo de acceso a la vivienda ilógico e injusto.



Me temo que el sorteo como medio de asignación de un recurso escaso como es la VPO se ha extendido simplemente por la pereza mental de nuestras Administraciones, porque es el sistema burocráticamente más sencillo. En un tiempo en el que la burocracia está mal vista -aunque sea para mejorar la eficacia en la consecución de los objetivos públicos, que debería primar frente a la eficiencia en la asignación de recursos públicos-, creo que existen realmente mejores sistemas que

aseguren que esta redistribución atiende a criterios sociales más objetivos que el simple azar. Por ejemplo, ya que las políticas de vivienda exigen tantos recursos, creemos realmente un sistema de inspección suficiente, no sólo para comprobar el correcto destino no fraudulento de las viviendas (que tampoco se hace especialmente bien, la verdad) sino, sobre todo, para ampliar el sistema de valoración sobre la "necesidad social" y las condiciones objetivas y, sobre todo, subjetivas, de la persona que quiere acceder a la vivienda. Digo condiciones subjetivas porque creo que es ahí donde las instituciones deberían entrar. Sí, ya sé lo que me dirán muchos, los anarquistas, los liberales, los anti-estadistas,.....pero a mí me da que, mientras estemos hablando de repartir dinero público, debemos ser exquisitos en acercarnos al óptimo de atención al estado de necesidad, si no, estamos cometiendo una especie de fraude.

No es lo mismo:

- Un mileurista con perspectivas de promoción en su carrera profesional que un mileurista que, por su formación, no tiene las mismas perspectivas.
- Un joven de 27 años con ingresos propios bajos proveniente de una familia humilde que un joven de 27 años con ingresos propios bajos pero de una familia acomodada.
- Una mujer soltera con hijos a su cargo que un hombre soltero con hijos a su cargo.
- Etc.

Y todo esto porque acabo de leer una tontería más de las que se derivan de este sistema estúpido y fácil. Resulta que el Gobierno Vasco quiere [beneficiar en los sorteos a las parejas](#). ¿Alguna razón realmente de peso para ello? ¿Realmente? ¿Una razón que justifique que, de partida, una pareja tenga mayor valoración frente a una persona que quiere independizarse individualmente? Igual es que forma parte de la promoción de la familia tradicional, quizá un medio indirecto de favorecer la procreación de nativos frente a la mayor natalidad de los inmigrantes, puede que una forma de reducir la demanda unificando en una sola petición la de dos personas,...

A nivel institucional, también en el País Vasco, ha sido el propio [Ararteko](#)(Defensor del Pueblo) el que ha levantado la voz de alarma con ideas muy sensatas, pero me temo que [no ha tenido muy buena acogida](#). Para mantener su continuidad, algunos afirman que es un "mal necesario". ¡Cuánto derrotismo! Un mal necesario son los árbitros de fútbol, la lluvia, el paso veloz del tiempo,.....pero no puede serlo un sistema que supuestamente quiere participar en la redistribución equitativa de la riqueza para cohesionar socialmente el país.

Informe del Ararteko: [Las políticas públicas de vivienda dirigidas a la población joven en la CAPV'](#)

En fin, si hace falta gastar el 10% del presupuesto de la política de vivienda en un cuerpo de control administrativo de las situaciones de necesidad, que realmente controle todas las circunstancias objetivas y subjetivas de unos y otros, que se gaste, pero creo que esta sociedad no debería admitir por más tiempo este tipo de sorteos.

Ciudades a escala humana

There are no comments yet.